Nota: este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato ***Asistencia* a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

ACTA N° 28 DE 2024
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Infraestructura Física

Fecha: 22 de abril de 2024
Hora: 4:30 p.m. a 5:00 p.m.
Lugar: Presencial

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Jaime Andrés Naranjo Medina	Secretario de Infraestructura Física
Fernando Alberto Restrepo Aguirre	Subsecretario de Planeación de la Infraestructura
Luz Marina López Orozco	Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
César Javier Silva Medina	Líder de Programa
Carlos Alberto Muñoz Montoya	Líder de Programa
José Alejandro Duarte Vanegas	Profesional Especializado
Carlos Alberto Lizcano Rendón	Contratista

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luz Marina López Orozco	Secretaria Técnica Comité Interno de Planeación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:

1.1 Necesidades a incluir

No aplica

1.2 Necesidades a ajustar:

No aplica

1.3 Necesidades a excluir

No aplica

2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

2.1 Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI __ NO _X_

2.2 El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI __ NO _X_

¿Por qué?: No aplica

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI __ NO _X_

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI __ NO _X_
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI __ NO _X_

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.5 Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI __ NO _X_

De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

3.1 Designación CEEC a incluir.

No aplica

3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
51258	Construcción de obras de contención, protección, mitigación y complementarias.	Julián David Londoño Zapata		
51259	Interventoría a la construcción de obras de contención, protección, mitigación y complementarias.	Julián David Londoño Zapata		
52561	Construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.	Julián David Londoño Zapata		
52562	Interventoría a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.	Julián David Londoño Zapata		
52453	Mejoramiento del sendero peatonal de acceso al puente sobre la quebrada La Frisola ubicado en el sector La Volcana Guayabal del corregimiento San Sebastián de Palmitas.	Julián David Londoño Zapata		
52218	PP - Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL–PP.	Catalina Molina Sanín		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
52219	PP - Interventoría al mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL–PP.	Catalina Molina Sanín		
51262	Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias.	Catalina Molina Sanín		
51263	Interventoría para la construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias.	Catalina Molina Sanín		
51247	Adquirir la suscripción a los servicios de Soporte, Mantenimiento y Actualización del Sistema de Gestion de la Malla Vial - SGVIAL-	Catalina Molina Sanín		
51234	Contrato de ciencia y tecnología para el desarrollo de actividades inherentes a la conservación y mejoramiento de la infraestructura verde.	Catalina Molina Sanín		
51257	Construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias.	Wilfer de Jesús Arango García		
51253	Interventoría a la construcción, adecuación y mantenimiento de elementos para la seguridad vial en la infraestructura de trasporte y obras complementarias.	Wilfer de Jesús Arango García		

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

No aplica

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
4600098717 de 2023	INTERVENTORÍA AL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL.	Especializada	**Entra:** **Rol: Supervisor Suplente** Luz Marina López Orozco C.C: 43.728.540 **Sale:** **Rol: Supervisor Suplente** Claudia María Aristizábal García C.C: 30.306.084

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD
Adición	2
Ampliación	2
Cesión	Ninguna
Liquidación	Ninguna
Reanudación	Ninguna
Sanción	Ninguna
Suspensión	Ninguna
Suspensión (Prórroga)	1
Terminación anticipada	Ninguna
Otras:	
Otrosí	Ninguna
Redistribución de Recursos	Ninguna

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
4600088560 de 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACION PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA PROYECTOS DE OBRA PUBLICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **MODIFICACIÓN NRO. 13:** **Prórroga No.01 a la Suspensión No.02 del Contrato Interadministrativo** **PRORROGAR LA SUSPENSIÓN No. 02,** POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL SEIS (6) DE MAYO DE 2024, HASTA EL CUATRO (4) DE JULIO DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE, O HASTA ANTES DEL VENCIMIENTO DE ESTE

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
		TÉRMINO, SI SE CUENTA CON LOS INSUMOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN. EN TODO CASO, ESTA SUSPENSIÓN, NO PODRÁ SUPERAR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.
4600098513 de 2023	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **ADICIÓN NRO. 01:** POR VALOR DE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M.L ($ 1.341.000.000). CON RESPALDO PRESUPUESTAL EN DE CDP 4000117278. **AMPLIACIÓN NRO. 02:** POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), HASTA EL DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.
4600098717 de 2023	INTERVENTORÍA AL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL.	De acuerdo a las solicitudes hechas y a la documentación aportada, la contextualización de la justificación y los argumentos dados por el supervisor, el Comité Interno de Planeación estudió la solicitud para modificar el contrato, encontrándola ajustada por lo que se aprueba la misma. **ADICIÓN No 2:** POR DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L ($240.000.000). CON RESPALDO PRESUPUESTAL EN CDP N° 4000117279.

CONTRATO	OBJETO CONTRATO	AJUSTE
		AMPLIACIÓN No 2: POR CUATRO (4) MESES DESDE EL DIEZYSIETE (17) DE MAYO HASTA EL DIEZYSEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. Nota: Ver Formato FO-GECO-059 donde se encuentra la justificación.

6. Aprobaciones

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA
Secretario de Infraestructura Física

FERNANDO ALBERTO RESTREPO AGUIRRE
Subsecretario de Planeación de la Infraestructura

LUZ MARINA LÓPEZ OROZCO
Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín
Versión 8		

Tema	Comité Interno de Planeacion No. 28								Tipo de Reunión	Capacitación		Seguimiento		Modalidad Reunión	Presencial	X
Dependencia	Secretaría de Infraestructura Física			Organizador	Despacho Secretaria de Infraestructura Física					Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual	
Responsable	Juan Fernando Vargas Vélez		Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín			Formación					Mixta	
Fecha	22/04/2024	Lugar	Despacho Secretaría de Infraestructura Física		Hora inicia	4:30 p.m.	Hora termina	5:00 p.m.		Informativa		Otra				

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	CC	1037587002	James Estiven Echeverri G.	contratista	Distrito de Medellín	3122150974	james.echeverrig11@gmail.com	
2	CC	71761373	Carlos A. Gizaco L	Contratista	SIF	3137773562	Carlos.Gizaco@med.gov.co	
3	CC	71777422	Jaime Andrés Naranjo	Secretario	SIF	5908	jaime.naranjo@medellin.gov.co	
4	CC.	15.486.288	Fernando Restrepo A	Subsecretario	SIF	5904	fernando.restrepo@med.gov.co	
5	CC	43728540	Luz Marina Lopez O	Subsecretaria	SIF	5908	luz.lopez@medellin.gov.co	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								